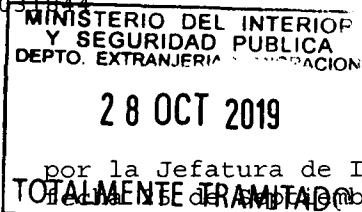


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12031044



RESOLUCIÓN EXENTA N° 261836

SANTIAGO, 01 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2019380158 de fecha 15 de Septiembre de 2019, en cuanto a que don Jesus Rafael MENDEZ ALIZO de nacionalidad VENEZOLANA tiene otorgada una visa sin estampar.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°97394 DEL 23.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Jesus Rafael MENDEZ ALIZO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ya tiene otorgada una visa sin estampar.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MTA
[448] 01/10/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas